



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2376

///doba, 11 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular los cursos intensivos pertenecientes a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas en concepto de gastos de funcionamiento del área de cursos intensivos de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, correspondiente al mes de octubre, por un total de **pesos setecientos sesenta y cinco con sesenta y dos centavos (\$ 765,62)**, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Concepto	Importe
10/10/14	Cáceres Luis A.	T00082515	Papel autoad.	\$ 60,00
20/10/14	Cáceres Luis A.	T00082728	Papel autoad.	\$ 20,00
17/10/14	La casa de los plumeros	T00002215	Plumeros	\$103,00
17/10/14	Sujeto no categ.	T009796	Movilidad	\$ 26,99
19/10/14	Farmacity S.A.	T00199060	Varios	\$ 91,70
20/10/14	Blanch Benjamín	T00457175	Insumos cafetería	\$321,43
30/10/14	Prino M. Gabriela	C000100032851	Cadena y candado	\$119,50
30/10/14	Farmacity S.A.	T00138049	Guantes de látex	\$ 23,00
			TOTAL	\$765,62

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn


CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba